

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, Nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

RADICADO No. 91001-31-89-002-2022-00094-00

DEMANDANTE: ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP

DEMANDADO: CONSORCIO ALIMENTACION INFANTIL – CESAR AUGUSTO BOTERO ROJAS – YUDY ALEJANDRA BOTERO PALACIO

Conforme al artículo 286 del Código General del Proceso, se dispone corregir el error en que se incurrió en la providencia del 08 de junio de 2022 dentro del proceso de la referencia, en el sentido de indicar que un proceso ejecutivo de mayor cuantía y no como se indicó. En lo demás, se mantiene incólume la decisión.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Leticia - Amazonas

Código de verificación: **8863ace9179583926cfcc5ff038c2ff6c2f1d91ef50a484ac20ce751b89acf65**

Documento generado en 09/06/2022 02:50:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>